



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 032 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 ENE 2020

VISTO: El Informe N° 030-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 1477562 y Reg. Exp. N°. 1129071; y demás documentación adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N°27783-Ley de Bases de Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regula la conformación de las regiones, fija las competencias de los tres niveles de Gobierno y Determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;

Que, el Artículo 6° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales, señala que, “El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, población, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades concordantes con el artículo 10, establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales es planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, en tanto que el artículo 41 prevé que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo, la Resolución Ejecutiva Regional es emitida por el Gobernador Regional;

Que, el numeral 5.1 del Artículo 5 del TUO del Decreto Legislativo N°1252, establece que constituyen órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Gobierno Regional,

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, aprobado por Decreto Supremo N°284-2018-EF, establece en su artículo 9, que el Órgano Resolutivo en el Gobierno Regional es el Gobernador Regional;

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N°001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, que tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 032 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 ENE 2020

Que, la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientadas al cierre de brechas prioritarias, ajustadas a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, los Gobiernos Regionales para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera del PMI;

Que, asimismo el Artículo 13 de la acotada Directiva referido a la elaboración y aprobación de los criterios de priorización del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el numeral 13.6 que la OPMI del Gobierno Regional propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN, y en el numeral 13.7 menciona que los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI Regional en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N°06:Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones;

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional toma como insumo para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI), los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobados y publicados por las OPMI de los Sectores en su portal institucional;

Que, bajo este contexto normativo, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones a través del Informe N°238-22019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI, de fecha 20 de marzo de 2019, solicita realizar el trámite respectivo de aprobación de los Criterios de Priorización de las inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, para la cual adjunta el informe correspondiente;

Que, siendo así, corresponde a este Órgano Resolutivo, aprobar los Criterios de Priorización de las inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 032 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR los “Criterios de Priorización de las Inversiones” para la Elaboración del PMI 2021-2023 del Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco de los dispositivos legales que fundamentan la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica a las Unidades Formuladoras, Gerencias Regionales, Gerencias Sub Regionales, Direcciones Regionales, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBERNADOR
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

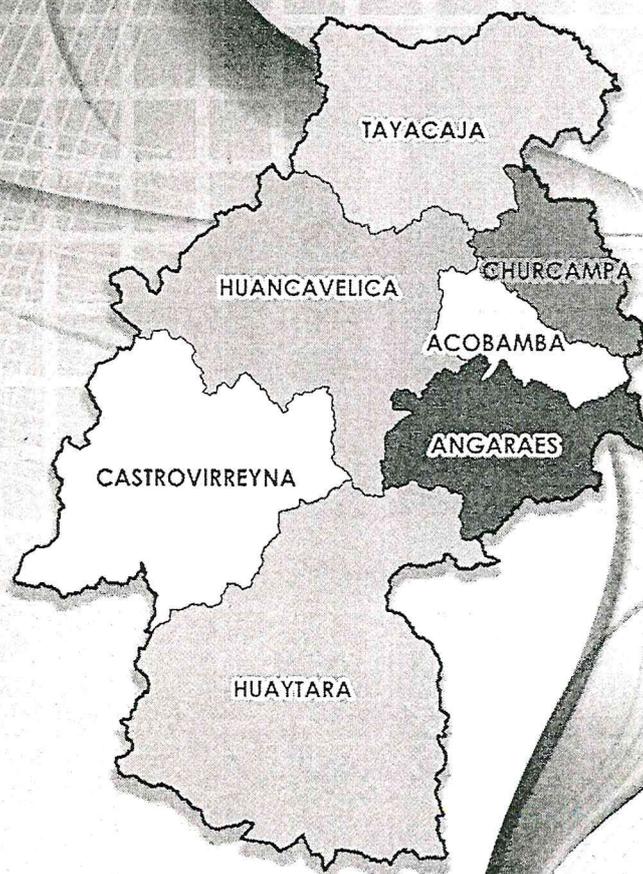
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

SUBGERENCIA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
(SGPMI)

PROCESO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

2021 - 2023

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN - PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES - DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA



Huancavelica, enero del 2020



Tabla de contenido

1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
1.3 MARCO LEGAL	4
1.4 PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.....	5
1.4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	6
1.4.2 RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI (PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL)	6
1.4.3 PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES CONCORDANTES CON LA RUTA ESTRATÉGICA.....	9
1.5 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	15
1.5.1 SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO	16
1.5.2 SECTOR AMBIENTE	17
1.5.3 SECTOR COMERCIO Y TURISMO.....	18
1.5.4 SECTOR EDUCACIÓN.....	21
1.5.5 SECTOR PRODUCCIÓN	22
1.5.6 SECTOR SALUD	23
1.5.7 SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	24
1.5.8 SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	26

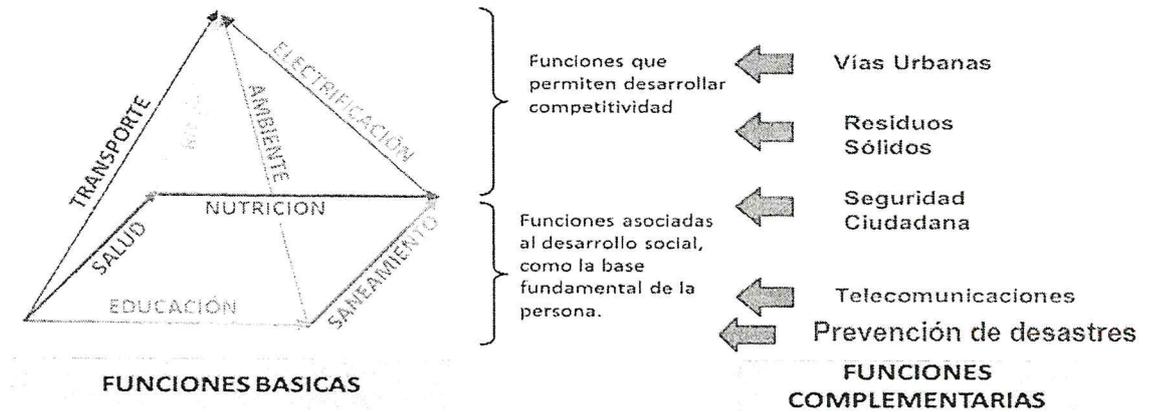




1.1 Antecedentes

En la etapa de criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023, la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional de Huancavelica tiene competencias, se realizó en función a los resultados obtenidos del diagnóstico de brecha de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, publicado el 17 de enero del 2020 por este Gobierno Regional, en cumplimiento al cronograma establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para lo cual la Sub Gerencia de Programación Multianual, partiendo del alineamiento estratégico de las inversiones propuesta por la teoría de Maslow, que cierra las dimensiones que complementa el bienestar de la población,



Y considerando los siguientes atributos, se realiza la priorización sectorial indicada:

- Resultado del sector que presenta la mayor brecha de infraestructura y/o de acceso a los servicios públicos.
- El impacto de orden regional que generaría los proyectos priorizados en el sector.
- La transversalidad, la complementariedad y la contribución a los objetivos sectoriales de los demás sectores en función de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI del Gobierno Regional de Huancavelica, considerando que los objetivos estratégicos establecidos en el PEI del Gobierno Regional tienen actividades estratégicas complementarias, son de orden transversal, multidimensional, multisectorial y de complementación con los diversos niveles de gobierno.
- El orden de prioridad establecido no implica la desatención de los sectores que corresponden a las funciones básicas sino que significan una atención paralela entre las funciones asociadas al desarrollo social



con necesidad de complementarse al desarrollo económico en nuestra región, ya que esta no complementariedad estratégica nos viene trayendo resultados de índices de migración crecientes y una tasa de crecimiento poblacional negativa de 2.7 puntos porcentuales en el nivel departamental y (-4.1) en la zona rural, ubicándonos en los niveles de pobreza monetaria y de extrema pobreza del segundo grupo mayor de clasificación nacional de acuerdo al INEI como resultado de los censos nacionales 2017.

1.2 Ámbito de aplicación

Los criterios de priorización son de aplicación para la priorización de las inversiones presentadas por las unidades formuladoras y ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, para su inclusión en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021 - 2023.

1.3 Marco legal

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N9 001-2019- EF/63.01.
- "Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2020 – 2022"¹.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- Plan Estratégico Institucional 2020 - 2022, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 531-2019 GOB.REG-HVCA/GR y publicado el 25 de setiembre del 2019.



¹ Emitido a través de un comunicado DGPI-MEF, el 26 de febrero de 2019



1.4 Proceso de elaboración de los criterios de priorización del Gobierno Regional de Huancavelica

El proceso de elaboración de los criterios de priorización se ha hecho de acuerdo a los "Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos regionales y Locales para la Programación Multianual de inversiones 2020 – 2022".

En el ítem b: Criterios de priorización indica que, de acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva general, los gobiernos regionales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional tiene competencias.

La secuencia de vincular la ruta estratégica del PEI con las funciones, ha seguido el siguiente flujograma:

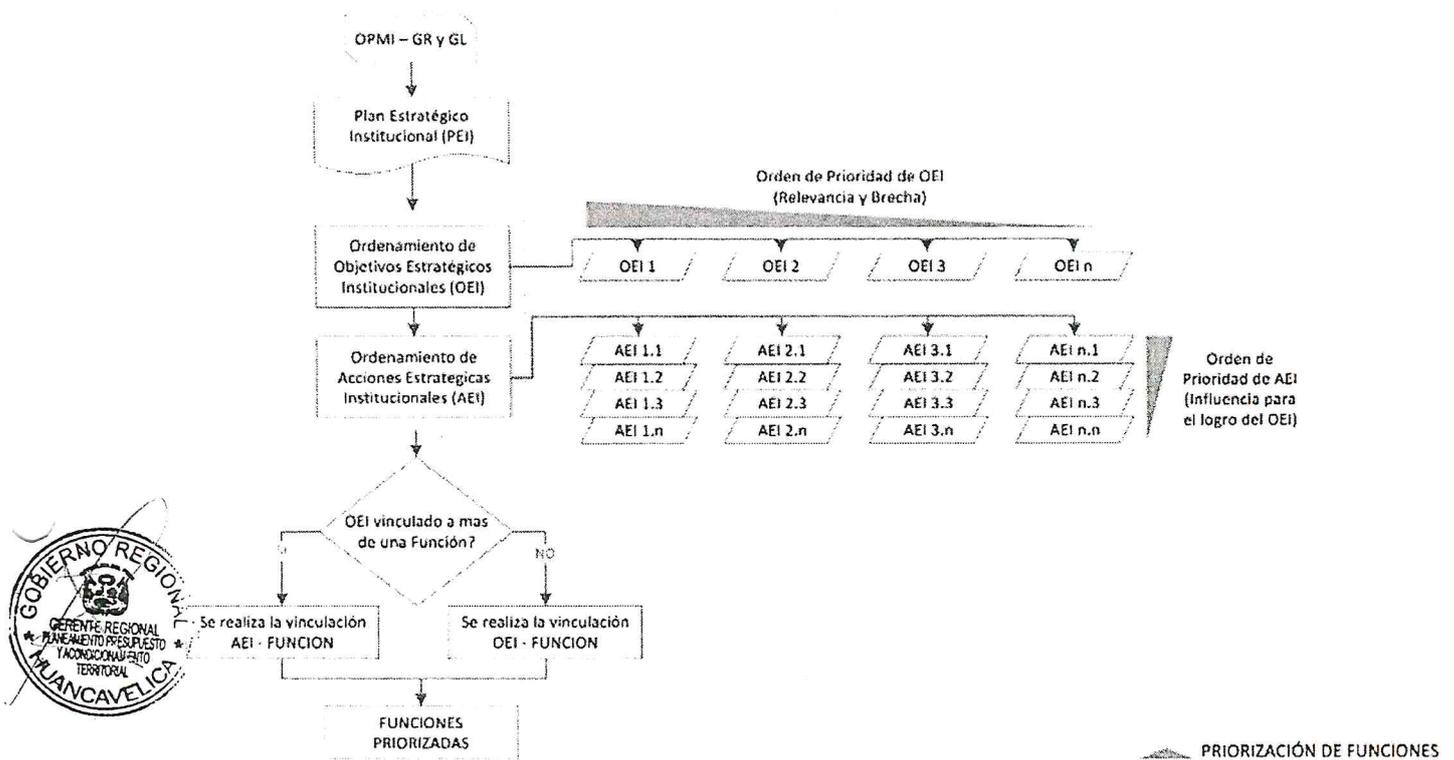


Ilustración 1: Flujograma del proceso de elaboración de los criterios de priorización

El Plan Estratégico Institucional 2020- 2022, se constituye en el principal instrumento de gestión del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 531-2019 GOB.REG-HVCA/GR y publicado el 25 de setiembre del 2019.



De acuerdo a los lineamientos mencionados, la elaboración de criterios para gobiernos regionales **consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional tiene competencias**. De acuerdo con esto, la SGPMI ha realizado el seguimiento de la ruta estratégica y su vinculación con las funciones.

Sin embargo, también como parte de este documento se agregan los resúmenes de los criterios de priorización elaborados por los sectores.

1.4.1 Objetivos estratégicos institucionales:

Los objetivos estratégicos del Gobierno regional de Huancavelica, son los siguientes:

Cuadro 1: Objetivos estratégicos del PEI

Prioridad	OEI	
	Código	Descripción
1	OEI.01	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
2	OEI.04	Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.
3	OEI.02	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.
4	OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica.
5	OEI.08	Mejorar la competitividad de los agentes económicos.
6	OEI.11	Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.
7	OEI.03	Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal.
8	OEI.06	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica).
9	OEI.07	Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.
10	OEI.09	Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica.
11	OEI.10	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático.

Fuente: PEI 2020 - 2022 – GORE Huancavelica





1.4.2 Ruta estratégica del PEI (Plan Estratégico Institucional)

La ruta estratégica, en la que se vincula los objetivos estratégicos con las acciones estratégicas y se priorizan ambas, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Ruta estratégica del PEI

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	OEI.01	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	1	AEI.01.01	CRED completo de acuerdo a la edad en niños menores de 3 años.
			2	AEI.01.03	Vigilancia de la calidad del agua bacteriológicamente segura para consumo humano en la población general.
			3	AEI.01.04	Niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad.
			4	AEI.01.02	Suplementación con hierro de acuerdo a la Edad en niños menores de 3 años.
			5	AEI.01.05	Atención de salud con énfasis en las enfermedades prevalentes, de manera integral, del niño menor de 5 años y su entorno.
			6	AEI.01.06	Seguimiento al tratamiento de niños con diagnóstico de anemia.
2	OEI.04	Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	1	AEI.04.01	Fortalecimiento de competencias de los Gobierno Locales/Área Técnica Municipal para brindar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios de saneamiento para la Administración, Operación y Mantenimiento.
			2	AEI.04.02	Apoyo financiero a los Gobiernos Locales para agua y saneamiento rural.
3	OEI.02	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	1	AEI.02.01	Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y púerperas.
			2	AEI.02.02	Atención integral, oportuna, periódica y continúa a los recién nacidos.
4	OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica.	1	AEI.05.01	Entrega oportuna y pertinente de materiales educativos a las Instituciones Educativas de Educación Básica.
			2	AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos y docentes de educación básica sobre implementación del Currículo Nacional.
			3	AEI.05.03	Monitoreo y acompañamiento pedagógico pertinente a los directivos y docentes de las IIEE. de Educación Básica.
			4	AEI.05.07	Garantizar la operatividad de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos de locales educativos.
			5	AEI.05.05	Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica
			6	AEI.05.04	Visitas domiciliarias efectivas que incrementan la cobertura de matrícula, de los estudiantes de Educación Básica.
			7	AEI.05.06	Programa de fortalecimiento efectiva para la atención a IIEE EIB con el enfoque EIB y dominio de lengua originaria.
			8	AEI.05.08	Orientación a los padres de familia de la educación básica para su involucramiento en las actividades de la Institución Educativa.





Prioridad	OEI		Prioridad	AEI	
	Código	Descripción		Código	Descripción
			9	AEI.05.09	Alianzas estratégicas activadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales a favor de los estudiantes de la educación básica.
5	OEI.08	Mejorar la competitividad de los agentes económicos.	1	AEI.08.01	Acompañamiento integral a los productores agropecuarios.
			2	AEI.08.03	Provisión de paquetes tecnológicos con enfoque orgánico a productores organizados
			3	AEI.08.02	Transferencia tecnológica focalizada a productores organizados.
			4	AEI.08.04	Infraestructura de riego operativo al servicio de los productores agropecuarios.
			5	AEI.08.07	Infraestructura vial transitable para la población.
			6	AEI.08.05	Fortalecimiento de la capacidad exportadora de productos no tradicionales de la región.
			7	AEI.08.09	Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población.
			8	AEI.08.08	Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población.
			9	AEI.08.06	Circuitos y rutas turísticos implementados y promocionados a nivel regional.
6	OEI.11	Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.	1	AEI.11.03	Documentos de Gestión y directivas de procedimientos administrativos y técnicos actualizados, estandarizados e implementados en las UEs. del Pliego.
			2	AEI.11.06	Infraestructura y equipamiento adecuado que favorezca un buen clima laboral y mejor desempeño del servidor.
			3	AEI.11.01	Capacitación permanente y especializada a los servidores del Gobierno Regional.
			4	AEI.11.04	Tecnologías de información apropiadas para la transformación digital de la gestión regional.
			5	AEI.11.05	Mecanismos de participación, para la articulación de propuestas de desarrollo entre Estado y Sociedad Civil.
			6	AEI.11.02	Implementación de encuestas de opinión pública sobre los servicios en las Unidades Ejecutoras.
7	OEI.03	Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal.	1	AEI.03.01	Atención integral y oportuna por etapas de vida en la población de la Región Huancavelica.
			2	AEI.03.02	Prevención de riesgos y daños para la salud en la Población de la Región Huancavelica.
8	OEI.06	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica).	1	AEI.06.01	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo en gestión institucional y pedagógica de directivos y docentes de educación técnico productiva, superior tecnológica y pedagógica.
			2	AEI.06.02	Servicio de Educación Técnico Productiva, tecnológica y pedagógica acorde a las condiciones básicas de calidad (licenciamiento).
9	OEI.07	Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.	1	AEI.07.03	Servicios preventivos promocionales permanentes con enfoque en adultos mayores, mujeres, adolescentes, infantes y niños.
			2	AEI.07.02	Asistencia Técnica focalizada y especializada en emprendimientos a la población joven.
			3	AEI.07.01	Servicio de apoyo integral a personas con discapacidad.
			4	AEI.07.04	Asistencia Técnica permanente en gestión y organización de las comunidades campesinas.
10	OEI.09	Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los	1	AEI.09.03	Ecosistemas conservados y recuperados para la provisión de los servicios ecosistémicos para la población.
			2	AEI.09.06	Entidades públicas y privadas responsables en el ejercicio





Prioridad	OEI		Prioridad	AEI	
	Código	Descripción		Código	Descripción
		Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica.			de sus actividades para la protección del medio ambiente.
			3	AEI.09.04	Fortalecimiento de capacidades permanente para la participación de entidades públicas y privadas en la gestión ambiental y desarrollo sostenible.
			4	AEI.09.02	Zonificación integral para la gestión del patrimonio natural del departamento de Huancavelica.
			5	AEI.09.05	Información ambiental actualizada y articulada al servicio de entidades públicas y privadas para la toma de decisiones.
			6	AEI.09.01	Cuencas con gestión integral de Recursos Hídricos, para la población del Dpto. de Huancavelica.
11	OEI.10	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático.	1	AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades oportuna y eficiente en GRD y Cambio Climático, para la población.
			2	AEI.10.02	Generación de información especializada y oportuna para la GRD y CC.
			3	AEI.10.03	Capacidad instalada para la respuesta oportuna ante emergencias y desastres.
			4	AEI.10.04	Servicios públicos de educación y salud seguros ante emergencias y desastres para la población.

Fuente: PEI 2020 - 2022 – GORE Huancavelica

1.4.3 Priorización de funciones concordantes con la ruta estratégica

De acuerdo a las indicaciones de los lineamientos, la priorización de las funciones debe de hacerse siguiendo el orden de prioridad de los OEI y AEI (que indica que debe trasladarse la prioridad del OEI (o AEI) a la función).

Sin embargo, el actual PEI no concuerda con el diagnóstico de brechas elaborado por la SGPMI. Por esta razón la SGPMI, ha decidido realizar la priorización por la concordancia de los resultados del diagnóstico de brechas y la realidad del departamento de Huancavelica.

El cuadro siguiente resume el proceso de elaboración de la vinculación de la ruta estratégica del PEI con las funciones:





Cuadro 3: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA ENTIDAD Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCION		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
1	OEI.01	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	1	AEI.01.01	CRED completo de acuerdo a la edad en niños menores de 3 años.	1	Salud	Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud-PAN-Redes-Hospitales
			2	AEI.01.03	Vigilancia de la calidad del agua bacteriológicamente segura para consumo humano en la población general.			Dirección Regional de Salud- Dirección de Salud Ambiental-Redes
			3	AEI.01.04	Niños menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad.			Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud-Redes y Hospitales
			4	AEI.01.02	Suplementación con hierro de acuerdo a la Edad en niños menores de 3 años.			Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud- PAN-Redes-Hospitales
			5	AEI.01.05	Atención de salud con énfasis en las enfermedades prevalentes, de manera integral, del niño menor de 5 años y su entorno.			Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud-Redes de Salud y Hospitales
			6	AEI.01.06	Seguimiento al tratamiento de niños con diagnóstico de anemia.			Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud-Redes y Hospitales
2	OEI.04	Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	1	AEI.04.01	Fortalecimiento de competencias de los Gobierno Locales/Área Técnica Municipal para brindar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios de saneamiento para la Administración, Operación y Mantenimiento.	7	Saneamiento	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
			2	AEI.04.02	Apoyo financiero a los Gobiernos Locales para agua y saneamiento rural.			Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
3	OEI.02	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	1	AEI.02.01	Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y puérperas.	1	Salud	Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud-Redes y Hospitales
			2	AEI.02.02	Atención integral, oportuna, periódica y continua a los recién nacidos.			Dirección Regional de Salud- Dirección de Atención Integral de Salud-Redes y Hospitales





Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCION		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
4	OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica.	1	AEI.05.01	Entrega oportuna y pertinente de materiales educativos a las Instituciones Educativas de Educación Básica.	2	Educación	Dirección Regional de Educación
			2	AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos y docentes de educación básica sobre implementación del Currículo Nacional.			Dirección Regional de Educación
			3	AEI.05.03	Monitoreo y acompañamiento pedagógico pertinente a los directivos y docentes de las IIEE. de Educación Básica.			Dirección Regional de Educación
			4	AEI.05.07	Garantizar la operatividad de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos de locales educativos.			Dirección Regional de Educación
			5	AEI.05.05	Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica			Dirección Regional de Educación
			6	AEI.05.04	Visitas domiciliarias efectivas que incrementan la cobertura de matrícula, de los estudiantes de Educación Básica.			Dirección Regional de Educación
			7	AEI.05.06	Programa de fortalecimiento efectiva para la atención a IIEE EIB con el enfoque EIB y dominio de lengua originaria.			Dirección Regional de Educación
			8	AEI.05.08	Orientación a los padres de familia de la educación básica para su involucramiento en las actividades de la Institución Educativa.			Dirección Regional de Educación
			9	AEI.05.09	Alianzas estratégicas activadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales a favor de los estudiantes de la educación básica.			Dirección Regional de Educación
5	OEI.08	Mejorar la competitividad de los agentes económicos.	1	AEI.08.01	Acompañamiento integral a los productores agropecuarios.	5	Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia	Dirección Regional Agraria
			2	AEI.08.03	Provisión de paquetes tecnológicos con enfoque orgánico a productores organizados			Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional Agraria





Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCION		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
			3	AEI.08.02	Transferencia tecnológica focalizada a productores organizados.			Dirección Regional Agraria
			4	AEI.08.04	Infraestructura de riego operativo al servicio de los productores agropecuarios.	3	Agropecuaria	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional Agraria
			5	AEI.08.07	Infraestructura vial transitable para la población.	4	Transporte	Dirección de Caminos
			6	AEI.08.05	Fortalecimiento de la capacidad exportadora de productos no tradicionales de la región.	8	Comercio	Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía
			7	AEI.08.09	Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población.	9	Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
			8	AEI.08.08	Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población.	4	Transporte	Dirección de Circulación Terrestre
			9	AEI.08.06	Circuitos y rutas turísticos implementados y promocionados a nivel regional.	10	Turismo	Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía
6	OEI.11	Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.	1	AEI.11.03	Documentos de Gestión y directivas de procedimientos administrativos y técnicos actualizados, estandarizados e implementados en las UEs. del Pliego.	5	Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información
			2	AEI.11.06	Infraestructura y equipamiento adecuado que favorezca un buen clima laboral y mejor desempeño del servidor.			Oficina Regional de Administración
			3	AEI.11.01	Capacitación permanente y especializada a los servidores del Gobierno Regional.			Oficinas de Desarrollo Humano
			4	AEI.11.04	Tecnologías de información apropiadas para la transformación digital de la gestión regional.			Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información
			5	AEI.11.05	Mecanismos de participación, para la articulación de propuestas de desarrollo entre Estado y Sociedad Civil.			Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial
			6	AEI.11.02	Implementación de encuestas de opinión pública sobre los servicios en las Unidades Ejecutoras.			Oficina de Imagen Institucional
7	OEI.03	Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el	1	AEI.03.01	Atención integral y oportuna por etapas de vida en la población de la Región Huancavelica.	1	Salud	Dirección Regional de Salud - Dirección de Atención Integral de Salud





Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCION		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
		Marco del Aseguramiento Universal.	2	AEI.03.02	Prevención de riesgos y daños para la salud en la Población de la Región Huancavelica.			Dirección Regional de Salud - DESA - Redes y Hospitales
8	OEI.06	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica).	1	AEI.06.01	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo en gestión institucional y pedagógica de directivos y docentes de educación técnico productiva, superior tecnológica y pedagógica.	2	Educación	Dirección de Gestión Pedagógica
			2	AEI.06.02	Servicio de Educación Técnico Productiva, tecnológica y pedagógica acorde a las condiciones básicas de calidad (licenciamiento).			Dirección de Gestión Pedagógica
9	OEI.07	Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.	1	AEI.07.03	Servicios preventivos promocionales permanentes con enfoque en adultos mayores, mujeres, adolescentes, infantes y niños.	11	Protección social	Sub Gerencia de Comunidades Campesinas e Inclusión Social
			2	AEI.07.02	Asistencia Técnica focalizada y especializada en emprendimientos a la población joven.	12	Trabajo	Sub Gerencia de Juventud Cultura y Deporte
			3	AEI.07.01	Servicio de apoyo integral a personas con discapacidad.	11	Protección social	Gerencia Regional de Desarrollo Social
			4	AEI.07.04	Asistencia Técnica permanente en gestión y organización de las comunidades campesinas.			Sub Gerencia de Comunidades Campesinas e Inclusión Social
10	OEI.09	Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica.	1	AEI.09.03	Ecosistemas conservados y recuperados para la provisión de los servicios ecosistémicos para la población.	6	Ambiente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
			2	AEI.09.06	Entidades públicas y privadas responsables en el ejercicio de sus actividades para la protección del medio ambiente.	5	Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
			3	AEI.09.04	Fortalecimiento de capacidades permanente para la participación de entidades públicas y privadas en la gestión ambiental y desarrollo sostenible.			Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental





Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCION		UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
			4	AEI.09.02	Zonificación integral para la gestión del patrimonio natural del departamento de Huancavelica.	6	Ambiente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
			5	AEI.09.05	Información ambiental actualizada y articulada al servicio de entidades públicas y privadas para la toma de decisiones.	5	Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
			6	AEI.09.01	Cuencas con gestión integral de Recursos Hídricos, para la población del Dpto. de Huancavelica.	5	Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
11	OEI.10	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático.	1	AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades oportuna y eficiente en GRD y Cambio Climático, para la población.	13	Orden público y seguridad	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina de Defensa Nacional, Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Educación
			2	AEI.10.02	Generación de información especializada y oportuna para la GRD y CC.	5	Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y Oficina de Defensa Nacional
			3	AEI.10.03	Capacidad instalada para la respuesta oportuna ante emergencias y desastres.	13	Orden público y seguridad	Oficina de Defensa Nacional y Dirección Regional de Salud
			4	AEI.10.04	Servicios públicos de educación y salud seguros ante emergencias y desastres para la población.			Dirección Regional de Educación y Dirección Regional de Salud

Fuente: SGPMI GRH, con datos del PEI 2020 - 2022 – GORE Huancavelica





Las funciones priorizadas, como resumen del cuadro anterior, puede observarse en el cuadro contiguo:

Cuadro 4: Resumen de prioridad por funciones del Gobierno Regional de Huancavelica

Prioridad	FUNCIÓN
1	Salud
2	Educación
3	Agropecuaria
4	Transporte
5	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
6	Ambiente
7	Saneamiento
8	Comercio
9	Comunicaciones
10	Turismo
11	Protección social
12	Trabajo
13	Orden público y seguridad

También existen funciones adicionales que son estratégicas para el departamento de Huancavelica pero que no ha podido vincularse con el PEI²:

Prioridad	FUNCION
1	Pesca
2	Cultura y Deporte
3	Vivienda y Desarrollo Urbano
4	Industria
5	Energía
6	Minería

Es importante señalar, que el criterio de priorización general de **cierre de brechas** es **cancelatorio**, por lo tanto, las inversiones que no estén alineadas a las brechas publicadas del Sector correspondiente no califican para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión esté alineada al PEI del Gobierno Regional.

² El PEI en la formulación de acciones no permiten la vinculación con las funciones de importancia de competencia del Gobierno Regional



Asimismo, el criterio de priorización general de alineamiento al **planeamiento estratégico**, indican que, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el MEF, este criterio es **cancelatorio**, por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI sectorial correspondiente, no califica para la aplicación de los criterios de la segunda etapa (criterios sectoriales) aun cuando las inversiones estén alineadas al Plan General de Gobierno (PGG).

1.5 Criterios de priorización del Gobierno Regional de Huancavelica

Los criterios de priorización que asumirá el Gobierno Regional, son los que han sido publicados por los sectores. Estos han de aplicarse para las inversiones dentro de las funciones determinadas en este documento.

Los detalles para los cálculos deben de tomarse de los documentos oficiales publicados por cada sector y de las hojas de cálculo publicadas por los mismos. En caso de que no sean publicadas en un plazo prudente, la SGPMI elaborará sus propias hojas de cálculo para la priorización de las inversiones.

A continuación, se muestran los cuadros resúmenes de los criterios de priorización a aplicarse por sector.

1.5.1 Sector Agricultura y riego

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORÍAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS*	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
Vinculación con los lineamientos de la PGG.			5	
CRITERIOS GENERALES AJUSTADOS POR SECTOR	3. POBREZA RURAL	8	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	8
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	2
	4. POBLACION RURAL	8	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	8
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	2
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	3	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	3
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	1.5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	3	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	3
Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 5 < 8$			1.5	
Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 1 < 5$			0	
CRITERIOS SECTORIALES	7. AMBITO DE INTERVENCION 1/	13	Inversión interviene en más de 02 Distritos considerados dentro de zonas de Intervenciones Estratégicas determinadas por el Estado	13
			Inversión interviene en 02 Distritos considerados dentro de zonas de Intervenciones Estratégicas	10





CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
			determinadas por el Estado	
			Inversión interviene en 01 Distrito considerado dentro de zonas de Intervenciones Estratégicas determinadas por el Estado	8
			Inversión interviene en más de 02 Distritos no considerados dentro de zonas de Intervenciones Estratégicas determinadas por el Estado	5
			Inversión interviene en 02 Distritos no considerados dentro de zonas de Intervenciones Estratégicas determinadas por el Estado	2
			Inversión interviene en 01 Distrito no considerado dentro de zonas de Intervenciones Estratégicas determinadas por el Estado	1
	8. VINCULO A CADENAS PRODUCTIVAS	15	Intervención de la inversión esta vinculada de forma directa con el desarrollo las Cadenas Productivas Agropecuarias priorizadas por el MINAGRI y esta enmarcada dentro de la política de reconversión agropecuaria	15
			Intervención de la inversión esta vinculada de forma directa con el desarrollo las Cadenas Productivas Agropecuarias priorizadas por el MINAGRI, mas no esta enmarcada dentro de la política de reconversión agropecuaria	12
			Intervención de la inversión esta enmarcada dentro de la política de reconversión agropecuaria	8
			Intervención de la inversión no esta vinculada de forma directa con el desarrollo las Cadenas Productivas Agropecuarias priorizadas por el MINAGRI, ni esta enmarcada dentro de la política de reconversión agropecuaria.	3
			TOTAL	100

* Los puntajes se aplican de acuerdo a cada indicador

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina de Programación Multianual de Inversiones MINAGRI

1.5.2 Sector Ambiente

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE	
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS*	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25	
			Indicador de Brecha de Calidad		
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5	
			Vinculación a las AEI del PEI	15	
Vinculación con los lineamientos de la PGG.			5		
CRITERIOS SECTORIALES	3. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5	
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5	
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0	
	4. GESTION AMBIENTAL	4.1 CALIDAD AMBIENTAL	20	Si la inversión contribuye directamente con la mejora de la calidad ambiental de la población	20
				Si la inversión contribuye indirectamente con la mejora de la calidad ambiental de la población	10
	4.2 BIODIVERSIDAD	15	Si la inversión implementa acciones para la conservación de la diversidad biológica	15	
			Si la inversión NO implementa acciones para la conservación de la diversidad biológica	0	





CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
4.3 GOBERNANZA AMBIENTAL		10	Si la inversión esta asociada a la temática de nformación para monitoreo de peligros y Gestión Ambiental Regional y Local.	10
			Si la inversión esta asociada a la temática de nvestigación ambiental.	7.5
			Si la inversión esta asociada a la temática de nstitucionalidad ambiental.	2.5
TOTAL		100		≤ 100

* Los puntajes se aplican de acuerdo a los bienes y servicio identificados por el sector

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina de Programación Multianual de Inversiones MINAM

1.5.3 Sector Comercio y Turismo

CRITERIOS DE PRIORIZACION - SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES (PRIMERA ETAPA)	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	0
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	10
			Vinculación a las AEI del PEI	10
Vinculación con los lincamientos de la PGG.			5	
CRITERIOS GENERALES (SEGUNDA ETAPA)	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 5 < 8$	2.5
			Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 1 < 5$	0
7. DESTINO TURISTICO PRIORIZADO	30	Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 1 y menor o igual a 3	30	
		Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 4 y menor o igual a 6	25	
		Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 7 y menor o igual a 10	20	
		Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 11 y menor o igual a 14	15	
		Intervención en el destino priorizado mayor o igual a 15 y menor o igual a 17	10	
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo MINCETUR





CRITERIOS DE PRIORIZACION - SERVICIO PUBLICO EN COMERCIO EXTERIOR

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES (PRIMERA ETAPA)	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	0
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	10
			Vinculación a las AEI del PEI	10
Vinculación con los lineamientos de la PGG.			5	
CRITERIOS GENERALES (SEGUNDA ETAPA)	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 5 < 8$	2.5
			Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 1 < 5$	0
8. OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA	30	La inversión SI permite incrementar la oferta exportable de productos no tradicionales	30	
		La inversión NO permite incrementar la oferta exportable de productos no tradicionales	0	
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo MINCETUR

CRITERIOS DE PRIORIZACION - SERVICIO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN ARTESANIA Y TURISMO

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES (PRIMERA ETAPA)	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	0
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	10
			Vinculación a las AEI del PEI	10
Vinculación con los lineamientos de la PGG.			5	
CRITERIOS GENERALES (SEGUNDA ETAPA)	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5	
		Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5	
		Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0	
6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	5	
		Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 5 < 8$	2.5	
		Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 1 < 5$	0	





CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
7. CRITERIO DE NUMERO DE ARTESANOS		30	Número de artesanos en el quintil mayor a 4 y menor o igual a 5	30
			Número de artesanos en el quintil mayor a 3 y menor o igual a 4	25
			Número de artesanos en el quintil mayor a 2 y menor o igual a 3	20
			Número de artesanos en el quintil mayor a 1 y menor o igual a 2	15
			Número de artesanos en el quintil 1	10
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo MINCETUR

CRITERIOS DE PRIORIZACION - SERVICIO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS ARTESANOS

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES (PRIMERA ETAPA)	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	0
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	10
			Vinculación a las AEI del PEI	10
Vinculación con los lineamientos de la PGG.			5	
CRITERIOS GENERALES (SEGUNDA ETAPA)	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 5 < 8$	2.5
			Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 1 < 5$	0
7. CRITERIO DE NUMERO DE ARTESANOS		30	Número de artesanos en el quintil mayor a 4 y menor o igual a 5	30
			Número de artesanos en el quintil mayor a 3 y menor o igual a 4	25
			Número de artesanos en el quintil mayor a 2 y menor o igual a 3	20
			Número de artesanos en el quintil mayor a 1 y menor o igual a 2	15
			Número de artesanos en el quintil 1	10
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo MINCETUR





1.5.4 Sector Educación

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS		PUNTAJE	
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura		2	2
			Indicador de Brecha de Calidad		23	23
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI		5	5
			Vinculación a las AEI del PEI		15	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.		5	5
CRITERIOS SECTORIALES	3.1 INFRAESTRUCTURA CON MUY ALTO RIESGO DE COLAPSO	40	rd ≥ 0.7	Ratio de demolición ≥ 0.7		40
				Ratio de demolición < 0.7		0
	3.2 EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA CON MUY ALTO RIESGO DE COLAPSO	10		Ratio de demolición ≥ 0.7		10
				Ratio de demolición < 0.7		0
	3.3 EFICIENCIA Y EQUIDAD	30	rd < 0.7	Ratio de demolición ≥ 0.7		0
				Eficiencia	Equidad	
				Muy eficiente (Quintil 5)	VRAE, Huallaga, Frontera	30
				Eficiencia (Quintil 4)	Distrito con Pobreza > 50%	20
				Poco eficiente (Quintil 3)	Zona Rural	10
	No eficiente (Quintil 1 y 2)	Zona Urbana		0		
3.4 ALUMNOS EN RIESGO	10	Puntaje: 10 x min (Ratio de riesgo x Alumnos/10,000; 1)		10		
		Ratio de demolición ≥ 0.7		0		
TOTAL		100			≤ 100	≤ 90

Fuente: Criterios de Priorización – Resolución Ministerial N° 677-2018-MINEDU





1.5.5 Sector Producción

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.5
			Indicador de Brecha de Calidad	12.5
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
CRITERIOS SECTORIALES	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACIÓN	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CAPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	5	
		Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 5 < 8$	2.5	
		Presupuesto per cápita de inversión en el $\geq 1 < 5$	0	
7. PEA OCUPADA EN PESCA, MANUFACTURA Y COMERCIO	25	Nivel Bajo de la PEA o en Pesca o Manufactura o Comercio: Entre 0% y 30%	25	
		Nivel Medio de la PEA o en Pesca o Manufactura o Comercio: Entre 31 % y 60%	12.5	
		Nivel Alto de la PEA o en Pesca o Manufactura o Comercio: Entre 61 % y 100%	0	
8. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL O ARREGLOS INSTITUCIONALES	5	El terreno cuenta con partida registral o documento notarial	5	
		El terreno NO cuenta con partida registral o documento notarial	0	
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina de Programación Multianual de Inversiones PRODUCE





1.5.6 Sector Salud

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN - SECTOR SALUD

CRITERIOS DE PRIORIZACION	PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE	
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	Indicador de Brecha de Cobertura	12.5	
		Indicador de Brecha de Calidad	12.5	
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil $\geq 1 < 5$	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Presupuesto per cápita de inversión en el decil $\geq 1 < 5$	0
	CRITERIOS SECTORIALES	a) INVERSIONES EN SERVICIOS CRÍTICOS Y TRAZADORES	12	Inversión contempla el 100% de servicios críticos y trazadores
Inversión contempla más del 50% de servicios críticos y trazadores				9.6
Inversión contempla menos del 50% de servicios críticos y trazadores				6
b) INVERSIONES EN SERVICIOS DE SALUD QUE FUNCIONAN EN RED		18	Inversión en RIS	18
			Inversión en Telesalud	12.6
			Inversión en Historia Clínica Electrónica	7.2
TOTAL		100	≤ 100	

Fuente: Criterios de Priorización – O.G.P.P.M MINSa





1.5.7 Sector Transportes y Comunicaciones

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN - SECTOR TRANSPORTES

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	5. CONECTIVIDAD FISICA Y DIGITAL	25	La inversión forma parte de un corredor logístico o alimentador que desencadene en un Terminal Portuario
La inversión forma parte de un corredor logístico o alimentador				15
La inversión permite conectar de un Centro de Producción a un Centro de Acopio				10
6. IMPACTO AL TRANSPORTE URBANO		15	Inversión incluida en Planes de Movilidad Urbana, Planes de Desarrollo de Transporte Urbano o Redes de Transportes Urbano	6
			Inversión que aplicación de ITS (Sistemas inteligentes) al transporte urbano	6
			Inversión con alternativas de solución que incluye medios de ransporte masivo (Autobús de Transito Rápido, Autobús de servicio Rápido, Tranvía, Metro, Monorriel).	3
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina de Programación Multianual de Inversiones MTC





CRITERIOS DE PRIORIZACION - SECTOR COMUNICACIONES

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	5	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	5
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	5. CONECTIVIDAD FISICA Y DIGITAL	25	La inversión está integrada a la Red Dorsal Nacional de Fibra Optoca y permite el acceso (Cobertura) de servicios de telecomunicaciones, promoviendo el uso de los servicios públicos de telecomunicaciones y/o fortalecimiento de capacidades.
La inversión permite el acceso (Cobertura) de servicios de telecomunicaciones y promueven el uso de los servicios públicos de telecomunicaciones y/o fortalecimiento de capacidades				15
La inversión promueve el uso de los servicios públicos de telecomunicaciones y/o fortalecimiento de las capacidades.				10
5. IMPACTO AL TRANSPORTE URBANO		15	Inversión incluida en Planes de Movilidad Urbana, Planes de Desarrollo de Transporte Urbano o Redes de Transportes Urbano	6
			Inversión que aplicación de ITS (Sistemas inteligentes) al transporte urbano	6
			Inversión con alternativas de solución que incluye medios de ransporte masivo (Autobús de Transito Rápido. Autobús de servicio Rápido, Tranvía, Metro, Monorriel).	3
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – Oficina de Programación Multianual de Inversiones MTC





1.5.8 Sector Vivienda Construcción y Saneamiento

Saneamiento urbano

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	15	Indicador de Brecha de Cobertura: La inversión esta orientada al cierre de brechas de cobertura (creación o ampliación o recuperación de cobertura de servicios de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales)	15
		10	Indicador de Brecha de Calidad: La inversión contribuye a mejorar la calidad del servicio de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales	10
			Indicador de Brecha de Calidad: La inversión no contribuye a mejorar la calidad del servicio de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales	0
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	20	Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o alcantarillado mayor o igual a 1,501	20
			Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o alcantarillado de 1,001 a 1,500	10
			Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o alcantarillado de 751 a 1,000	5
			Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o alcantarillado de 0 a 750	2.5
	4. ACCESO AL SERVICIO EN EL AMBITO DE INFLUENCIA	10	Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor o igual a 95%) y/o cobertura del servicio de agua potable solucionando un problema critico de calidad por contenido metálico que supera los LMP y que afecta a la salud de la población (...)	10
			Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor o igual a 65% y menor a 95%)	5
			Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor o igual a 35% y menor a 65%)	2.5
			Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o alcantarillado y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor a 0% y menor a 35%)	0
	5. POBREZA	10	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	10
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	5
			Pobreza en el decil $\geq 3 < 5$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 3$	0
	6. SOSTENIBILIDAD	5	Inversiones cuyo operador sea una empresa prestadora de los servicios de saneamiento	5
			Inversiones cuyo operador sea diferente a una empresa prestadora de los servicios de saneamiento	0
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	5	Ejecución Presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5	
		Ejecución Presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	2.5	
		Ejecución Presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5	0	
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – O.G.P.P.-Oficina de Inversiones MVCS





Saneamiento rural

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	15	Indicador de Brecha de Cobertura: La inversión esta orientada al cierre de brechas de cobertura (creación o ampliación o recuperación de cobertura de servicios de agua y/o otras formas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado)	15
		10	Indicador de Brecha de Calidad: La inversión contribuye a mejorar la calidad del servicio de agua y/o disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado	10
			Indicador de Brecha de Calidad: La inversión no contribuye a mejorar la calidad del servicio de agua y/o disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado	0
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	20	Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o disposición sanitaria de excretas o alcantarillado mayor o igual a 201	20
			Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o disposición sanitaria de excretas o alcantarillado de 161 a 200	10
			Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o disposición sanitaria de excretas o alcantarillado de 121 a 160	5
			Inversiones con conexiones nuevas de agua potable y/o disposición sanitaria de excretas o alcantarillado de 0 a 120	2.5
	4. ACCESO AL SERVICIO EN EL AMBITO DE INFLUENCIA	10	Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor o igual a 95%)	10
			Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor o igual a 65% y menor a 95%)	5
			Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor o igual a 35% y menor a 65%)	2.5
			Inversiones de ampliación de cobertura de servicios de agua y/o disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado y/o tratamiento de aguas residuales (porcentaje de ampliación de cobertura mayor a 0% y menor a 35%)	0
	5. POBREZA	10	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	10
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	5
			Pobreza en el decil $\geq 3 < 5$	2.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 3$	0
6. SOSTENIBILIDAD	5	Unidad de Gestión Municipal (UGM) o Área Técnica Municipal (ATM) con ejecución presupuestal en la actividad 5006049 "Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural" del producto 3000627 "servicios de agua potable y saneamiento para 5 hogares rurales (PP0083)"	5	
		Unidad de Gestión Municipal (UGM) o Área Técnica Municipal (ATM) sin ejecución presupuestal en la actividad 5006049 "Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural" del producto 3000627 "servicios de agua potable y saneamiento para hogares rurales (PP0083)"	0	
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	5	Ejecución Presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5	
		Ejecución Presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor a 8	2.5	
		Ejecución Presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor a 5	0	
TOTAL		100		≤ 100

Fuente: Criterios de Priorización – O.G.P.P.-Oficina de Inversiones MVCS





1.5.9 Sector Desarrollo e Inclusión Social

CRITERIOS DE PRIORIZACION - SECTOR DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

CRITERIOS DE PRIORIZACION	PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE	
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	Indicador de Brecha de Cobertura	25	
		Indicador de Brecha de Calidad		
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. POBREZA	10	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	10
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	3
	4. POBLACION	10	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	2
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	10
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	10	Ejecución Presupuestal en el cuartil 3 y 4	10
			Ejecución Presupuestal en el cuartil 2	6
			Ejecución Presupuestal en el cuartil 1	3
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	10	Ejecución Presupuestal en el cuartil 3 y 4	10
			Ejecución Presupuestal en el cuartil 2	3
			Ejecución Presupuestal en el cuartil 1	1
	7. CRITERIO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	10	Ejecución Presupuestal en el cuartil 3 y 4	10
			Ejecución Presupuestal en el cuartil 2	6
			Ejecución Presupuestal en el cuartil 1	3
TOTAL	100		≤ 100	

Fuente: Criterios de Priorización – O.G.P.P.-MIDIS





1.5.10 Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

CRITERIOS DE PRIORIZACION - SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CRITERIOS DE PRIORIZACION	PUNTAJE	CATEGORIAS	PUNTAJE	
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	Indicador de Brecha de Cobertura	25	
		Indicador de Brecha de Calidad		
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
	3. POBREZA	25	Pobreza en el decil $\geq 8 \leq 10$	25
			Pobreza en el decil $\geq 5 < 8$	12.5
			Pobreza en el decil $\geq 1 < 5$	0
	4. POBLACION	25	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	25
			Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	12.5
Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5			0	
TOTAL	100		≤ 100	

Fuente: Criterios de Priorización – O.G.P.P.yM.-MIMP

